



UGR Universidad
de Granada



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE AMPLIA EL PERIODO DE REDUCCIÓN DE JORNADA.

En uso de las competencias que, por delegación del Excmo. Sr. Rector de fecha 29 de enero de 2008 (B.O.J.A núm 40 de 26-2-08), le confiere el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 236, de 9-12-2003), como Jefe del Personal de Administración y Servicios, **HA RESUELTO:**

1. Que durante el año 2008, el periodo de jornada reducida establecido en el punto Tercero de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 17 de enero de 2008, por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2008 del Personal de Administración y Servicios de la misma, se extienda entre el 16 de junio y el 15 de septiembre.
2. Los responsables de los Centros, Servicios o Unidades adoptarán las medidas oportunas para, que la reducción horaria del personal, no interfiera con la cobertura necesaria para las actividades que se desarrollan durante el periodo normal de docencia y exámenes, especialmente durante los meses de Junio y Septiembre.
3. El punto Segundo de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 17 de enero de 2008 citada, establece: "Con carácter general, las vacaciones deberán disfrutarse en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Los responsables de las diferentes unidades y servicios dispondrán las medidas oportunas para garantizar la adecuada prestación de los correspondientes servicios en este periodo. Agosto será el mes preferente dentro del cual se procurará que el mayor número de trabajadores disfruten las vacaciones.". Para garantizar la compatibilidad de estas medidas con la adecuada prestación de los servicios, se tenderá a concentrar el disfrute del periodo vacacional en los meses de Julio y Agosto

Granada, 22 de abril de 2008

El Gerente

Florentino García Santos

